

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 9,30 horas del día dos de diciembre de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

2.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.


Ayuntamiento de Huétor Tájar

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	678,57	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 642 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	768,96	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 1514 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	246,39	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 647 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 323 22105	7.007,55	B18619163	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA N° 8 MENUS INFANTILES PARA COMEDOR GUARDERIA MES JULIO AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 342 21200	710,79	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA N° 121 SAL Y REJILLA PARA PISCINA MUNICIPAL
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	211,75	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 730 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015		1.057,90	52521547N	GONZALEZ SANCHEZ EDUARDO	FACTURA N° 43 TOALLAS, SABANAS Y ENAGUAS PARA GUARDERIA Y TOLDO PARA GIMNASIO MUNICIPAL
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	2.256,86	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS N° 26719 A 26724 Y 26727 A 26729 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	2.707,80	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS N° 26731 A 26737 MATERIALES PFE. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 341 22609	1.287,00	44268534C	GARCIA REVELLES ESPERANZA	FACTURA N° 15 PAELLA PARA V CARRERA RUSTICA DE HUETOR TAJAR
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	9,04	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 852 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	54,45	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 853 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	90,75	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 854 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	165,84	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 855 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	561,08	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACT. N° 80770 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	245,50	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 979 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	45,62	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 980 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	35,62	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 981 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 241 60902	1.095,47	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACT. N° 982 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 341 22609	2.250,00	G18548842	CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO N° 11 MONITORES DEPORTIVOS NOVIEMBRE AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 334 22609	24,00	15470504Z	MATA PINOS MARIA	FACTURA N° 5 COMPRA TELA PARA CURSO DE ENCAJE DE BOLILLO
ADO	02/12/2015	2015 943 46700	1.000,00	P6800011F	CONSORCIO PONIENTE GRANADINO	CUOTA EXTRAORDINARIA GASTOS PFEA ESPECIAL ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES MES NOVIEMBRE AÑO 2015
ADO	02/12/2015	2015 334 22609	420,73	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA N° 492 ALQUILER PELICULA " SPECTRE" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	02/12/2015	2015 334 22609	3.742,34	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA N° 493 ALQUILER PELICULA "OCHO APELLIDOS CATALANES" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	02/12/2015	2015 334 22609	1.325,53	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA N° 498 ALQUILER PELICULA "EL VIAJE DE ARLO" PROGRAMA CINE MUNICIPAL

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-

3.1. SOLICITUD DE RAY CORPORATE S.L. (DISCOTECA TAXARA)

Vista la solicitud presentada por D. Joan Pere Tomas Casals, con NIE X05748615H, en representación de la mercantil RAY CORPORATE S.L. con CIF B-19598897 para la concesión del Cambio de Titularidad de la actividad de COMPLEJO DE OCIO: DISCOTECA Y BAR CON COCINA, sito en Avenida España, esquina Calle Dinamarca, en Polígono Industrial La Catalana, de Huétor Tájar, cuyo transmitente es COMPLEJO TAXARA S.L.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 30 de Marzo de 2005, se otorgó licencia de apertura con nº expediente 08/2004 a favor de D. Fernando Calle Aguilar, en representación de COMPLEJO TAXARA S.L.

Vista la documentación presentada por el promotor de la actividad, requerida por el Servicio Técnico Municipal, así como informe emitido por el mencionado Servicio Técnico Municipal del que se desprende, que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad, y la adaptación de las instalaciones a la normativa vigente.

Por cuanto antecede se considera que la documentación obrante en los planos entregados para tal fin se obtiene

En base a todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Autorizar a la mercantil RAY CORPORATE S.L. con CIF B-18442293 para el Cambio de Titularidad de la actividad de COMPLEJO DE OCIO: DISCOTECA Y BAR CON COCINA, sito en Avenida España, esquina Calle Dinamarca, en Polígono Industrial La Catalana, de Huétor Tájar, cuyo transmitente es COMPLEJO TAXARA S.L., con un **un aforo de 1826 personas** .

Segundo: Dar traslado al Departamento Municipal de Actividades, Policía Local, así como a la los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-

4.3. SOLICITUD DE DON ANTONIO FAJARDO JIMÉNEZ.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Fajardo Jiménez, con DNI 46001318, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Maestro Rodrigo, nº 48, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Don Antonio Fajardo Jiménez, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente con nº de expediente 29/2010.

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

Ayuntamiento  *de Huétor Tájar*

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia